



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 128, fracción XX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

c) Resultados de las votaciones de los mexicanos en el extranjero

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Periodo electoral	Procedimiento de votación (Código)	Ámbito de elección (Nacional/Estatal)	País de realización de las(es) votación(es)	Ciudad de residencia de las(es) votación(es)	Número total de personas que registraron su padrón de (fecha ciudad)	Número total de votos registrados en el periodo electoral correspondiente	Número total de votos totales en el periodo electoral correspondiente	Número relativo	Número absoluto	Descripción de (las) Partidas políticas, coaliciones o la que correspondió en su caso	Candidatos o candidatas independientes correspondientes			Número total de votos obtenidos por candidato(s)	Porcentaje de Participación	Aprobación, en su caso, al sistema que regule el control de votos registrados	Hipterencia, en su caso, a la información registrada en los resultados del proceso electoral electrónico	Área(s) responsabilidad(es) que generó(s) la información	Fecha de actualización de la información	Nota
														Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido							
PRIMERA TRANSICIÓN																							
2005	01/01/2005	31/03/2006			El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial, informa que durante el periodo que se reporta de 2005 no se generó información relativa a los resultados de la votación de los mexicanos en el extranjero de la Consulta de Pregunta Participativa 2005 y 2007, así como de la Elección de Comisiones de Participación Ciudadana 2005, razón por la cual no se dispuso de información al respecto. Una vez celebrada la jornada única, los resultados correspondientes serán publicados.														Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial	31/03/2006			

Periodo de actualización: Trimestral, esencial, de acuerdo con cada proceso electoral local que corresponda.